

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 033-2024-MINEDU/UE026

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA PUNO - JULIACA, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Siendo el día 28 de mayo de 2024, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 033-2024-MINEDU/UE026 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA PUNO-JULIACA, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**

Solicitud de invitación:

Mediante correo electrónico se realizó la invitación según el siguiente detalle:

	Concepto	Proveedor Invitado
ÍTEM ÚNICO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA PUNO-JULIACA, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.	ELENA FLORES NAJAR

Presentación de ofertas

De acuerdo al plazo señalado en la convocatoria, la presentación de ofertas se realizó del 28 de mayo de 2024, vía correo electrónico conforme a lo consignado en el SEACE, por lo que se informa lo siguiente.

Revisión de documentos de admisibilidad de la oferta

Se ha verificado que la oferta remitida por el proveedor invitado **ELENA FLORES NAJAR** **cumple** con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases

ID	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 80,500.00

Otorgamiento de la Buena Pro

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad y previa revisión del RNP el cual se encuentra vigente; el órgano encargado de las contrataciones acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección al postor **ELENA FLORES NAJAR** por el monto ascendente a **S/ 80,500.00**.

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

RAMIRO ALONSO CULQUI RAMIREZ
Jefe (e) de la Oficina de Logística